



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO N° 2751

Rosario, "Sede del XIV Congreso Internacional de Ciudades Educadoras", 15 de diciembre de 2016.-

VISTO

El Decreto nro. 2345/16 reglamentario del "Sistema de Control Económico Financiero de Inversiones" en el ámbito de la ciudad de Rosario instaurado por la Ordenanza nro. 9204;

Y CONSIDERANDO

Que dicha reglamentación en su artículo 2° aprueba el formulario de declaración jurada de origen de fondos que debe ser presentado conjuntamente con la documentación prevista por la ordenanza.

Que sin embargo, el documento no contempla la declaración de afectación al régimen de propiedad horizontal en los casos de construcciones de inmuebles, conforme las disposiciones del artículo 3° inc. 1 apartado a).

Que en función de ello, se hace necesario efectuar las adecuaciones correspondientes al formulario, por lo que en uso de sus atribuciones,

**LA INTENDENTA MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1°: Sustitúyase el anexo I del Decreto nro. 2345/16 por el formulario adjunto que como anexo forma parte del presente.

Artículo 2°: Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico.-


LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno,
Municipalidad de Rosario




Dra. MÓNICA FEIN
Intendenta
Municipalidad de Rosario



Municipalidad de Rosario
Dirección General de Habilitación de Industrias, Comercios y Servicios
Dirección General de Atención a Empresas
Dirección General de Obras Particulares

DECLARACION JURADA

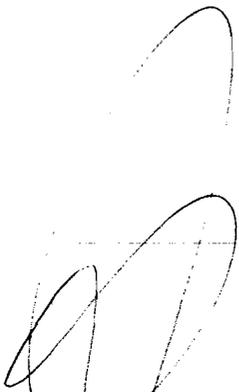
Origen de los fondos

1 -Apellido y nombre del Interesado / Razón Social		
2 - DNI /Pasaporte	3 - Nacionalidad	4 – CUIT/CUIL
5 - Domicilio Real		
6 - Domicilio Comercial		
7 - Rubro de la actividad por la que solicita la habilitación municipal		
8 - Monto de la inversión		
9 – Inmueble afectado a propiedad horizontal	SI	NO

Con relación a las obligaciones impuestas por la Ordenanza Municipal nro. 9204, manifiesto en carácter de declaración jurada, que los fondos utilizados para el desarrollo de mi emprendimiento son de origen lícito y provienen de

.....
.....

**Declaro bajo juramento que los datos consignados en este documento son veraces y fidedignos.
Art. 4- "....En el supuesto falseamiento de los datos en las declaraciones juradas presentadas ante la Administración Pública Municipal la misma dispondrá la caducidad de la habilitación otorgada. La falta prevista en el presente artículo será calificada como grave". Ordenanza 7839/05**


LIC. GUSTAVO P. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario

Lugar y fecha


Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario

Firma, aclaración y DNI